dió cuenta de un oficio del Maestro Sr. Marrugat, invitando al Cuerpo municipal para que asista á los exámenes que celebrará su escuela el dia 8 del proximo mes, acordando el Ayuntº quedar del mismo enterado y que asistan á tal acto los señores Concejales que lo deseen.

Y no habiendo mas asuntos á tratar el Sr. Presidente levantó la sesión á las 12'20 de la que se extiende la presente acta en la que se han contado la no asistencia á la misma del Concejal Sr. Coll quien la excusó, lo que leida fueron los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Ribas

C. Ventura

Juan Sabeta

Pedro Cardells

Juan Manils

Pedro de Paz

Esteban Prats

Teodoro Gonzalez

Vicente Camps

José Llinares

En el pueblo de Mollet á los diez de Octubre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Tabanera y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera con

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
D. J. Coll
" C. Ventura
" J. Moretó
" S. Castells
" F. Pol.
" E. Prat
" P. Camp

vocatoria, abriéndose la misma a las 11 con lectura del acta de la anterior que por unanimidad fué aprobada.

No habiendo ningún Sr. Concejal que hiciera ruego ni manifestación alguna, la Presidencia dispuso se entrara desde luego en la orden del día, disponiendo se diera lectura á la proposición presentada por el Sr. Moretó, que quedó pendiente en la anterior sesión, y que copiada dice así:

"El Concejal que suscribe, considerando que los empleados y demás personas que perciban sueldo ó subvención de la Corporación Municipal para la prestación de determinado servicio, no pueden dedicarse á otras ocupaciones durante las horas en que tal servicio debe cumplirse, tiene el honor de proponer al Consistorio la siguiente proposición:

"Que se apercibe a Dª Rosenda Trulls Sabata de párvulos nombrada por el Ayuntamiento del que percibe la cantidad de mil quinientas pesetas anuales para que durante las horas de clase se abstenga en absoluto de admitir y enseñar en la escuela y fuera de ella, con ó sin retribución á las Niñas que ahora admite, debiendo dedicarse exclusivamente durante las horas de clase á la enseñanza de los Niños de 4 á 6 años para cuyo único objeto fué designada. = Casas Consistoriales de Molet nueve de Octubre de 1916 = Juan Moretó =."

cuya proposición fué apoyada por los autores y el Ayuntamiento por unanimidad acordó aceptarla y que pase á la Comisión correspondiente á fin de que emita el dictamen que corresponda

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORET

da, devolviendo al Ayunt.º para su aprobación.

Acto seguido se dió lectura á una instancia de varios vecinos de la calle de la Fuenfonda, y del dictámen en la misma emitido por la Comisión de Fomento, y despues de un largo debate, entre varios señores Concejales y á propuesta del Sr. Moreto, el Ayunt.º acuerda pase dicha instancia á estudio del Abogado asesor de la Corporación para que informe lo que proceda, sobre el extremo de evitar el ruido que haya por dicha calle, informe que el Sr. Moreto pide se interese de dicho asesor, sea emitido con toda la urgencia posible á fin de no demorar la resolución de tal asunto.

Acto seguido se dió lectura al dictámen emitido por la Comisión de Fomento y haciendo al escrito presentado por D. Cayetano Tabegas pidiendo aclaraciones á las contestaciones 2ª y 3ª dadas por el Ayunt.º á su escrito de 29 de Julio último, cuyos dictámenes son aceptados por la Corporación, acordando se conteste á dicho Sr. Tabegas: 1º.= Que por lo referente á la cesión mútua de parcelas, el Ayunt.º se obliga á llevarla á cabo una vez que ellas pertenezcan al Ayunt.º y que será cuando el propio Sr. Tabegas haya verificado la construcción de las casas que dice construir, por cuanto sin construcciones no puede urbanizarse, y= 2º.= que por lo referente á la urbanización de la calle haciendo la Corporación se obliga para en su dia á verificar tal urbanización á condición de que la cloaca de desagüe de que se trata y pavimentos extendiéndose por todo, las aceras sean satisfechas

por el propio Sr. Fábregas. Por correr estos gastos de cuenta y cargo de los propietarios en todo el frente de sus respectivas fachadas, incluso los de Arbolado, bordillos y alumbrado a cargo del Ayuntº y que se comunique así al interesado para su conocimiento y efectos procedentes.

Acto seguido se dió lectura á la propuesta de transferencia de crédito del vigente presupuesto formulada por la Comisión de Hacienda y al voto particular presentado por el Vocal de la misma D. Celestino Ventura, y leidos, el Sr. Ventura pidió la palabra y concedida defendió su voto particular que dice se hace suyo la minoria de la Corporación, y en su defensa manifiesta que ha venido siempre combatiendo las transferencias que en su voto particular consigna, en distintas sesiones del Ayuntº, contestándole la presidencia, que hace presente al Sr. Ventura, que tales transferencias impugnadas se refieren a acuerdos firmes adoptados por la Corporación y contra los cuales no puede volver, por el contrario es de su obligación la de dar cumplimiento á tales acuerdos. Replica el Sr. Ventura y el Sr. Castells interviene recordando ofrecimientos de la presidencia en otras sesiones respecto á Instrucción pública y que ahora sino ha entendido mal, se transfieren tales cantidades; el Sr. Pos hace presente que tales transferencias son dentro del mismo Capítulo de Instrucción y que con esto queda contestada la pregunta del Sr. Castells, y en su justificación el Secretario que suscribe repitió la lectura de este extremo dán-

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ROSES

dose así por conforme el Sr Castells.

Seguidamente dispuso la presidencia, pasara a votación el voto particular del Sr Ventura, y verificada, resultó que votaron a su favor los señores Ventura, Monsó y Castells, total tres votos; votando en contra los señores Coll, Pos, Prat, Camp y Presidente, total cinco votos; quedando por tanto desechado tal voto particular por el Ayunt.to por dos votos de mayoría.

Seguidamente se pasó a votación el expediente de transferencias de crédito del y como las ha presentado la Comisión de Hacienda y verificada tal votación, resultó que votaron a favor de dichas transferencias, los señores Coll, Pos, Prat, Camp y Presidente, total cinco votos; y en contra los señores Monsó, Castells y Ventura, total tres votos; quedando en su consecuencia aprobadas dichas transferencias de crédito del vigente presupuesto en la forma propuesta por la mayoría de la Comisión de Hacienda, por el Ayunt.to por dos votos de mayoría.

Acto seguido se dió lectura a un oficio de la Comisión Mixta de Reclutamiento de la provincia de fecha 6 del actual relativa al sorteo de 1915 Rafael Matons Camí y el Ayuntamiento acuerda quedar enterado y que se dé cumplimiento a lo en él ordenado.

Y no habiendo mas asunto a tratar, el Sr Presidente levantó la sesión a las 11'35 de la que se extiende la presente acta en la cual se hace constar la no asistencia a la sesión

ma de los Concejales señores Anglada y Manils, quienes la censuraron, y la que dos pues de leida firman todos los concurrentes á su lectura, lo que yo el Secretario certifico

José Ribas

C. Ventura Juan Morató

Pedro Castells Juan Manils

Federico Ros Esteban Prat

Vicente Campo

En el pueblo de Molet á los diez y siete de Octubre de mil novecientos diez y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Ribas Falguera, y asistencia de los Concejales del margen se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, celebrándose la misma á las 11'03 con lectura del acta anterior que por unanimidad fue aprobada, y durante cuya lectura compareció el Concejal Sr. Anglada.

En este estado el Sr. Ventura expuso que en una de las sesiones de Agosto último se acordó pasar al Arquitecto municipal un informe de la Comisión correspondiente sobre instalación de fuentes pú-

Presidente
Sr. Alcalde
Concejales
C. Ventura
" J. Morató
" P. Castells
" J. Manils
" F. Ros
" E. Prat
" V. Campo
" J. Anglada que compareció mientras se daba lectura del acta